El Aguzo

Boletín Informativo y Cultural del Ayuntamiento de Igüeña / Número 3 / 100 ptas.

Quintana de Fuseros, la historia oculta

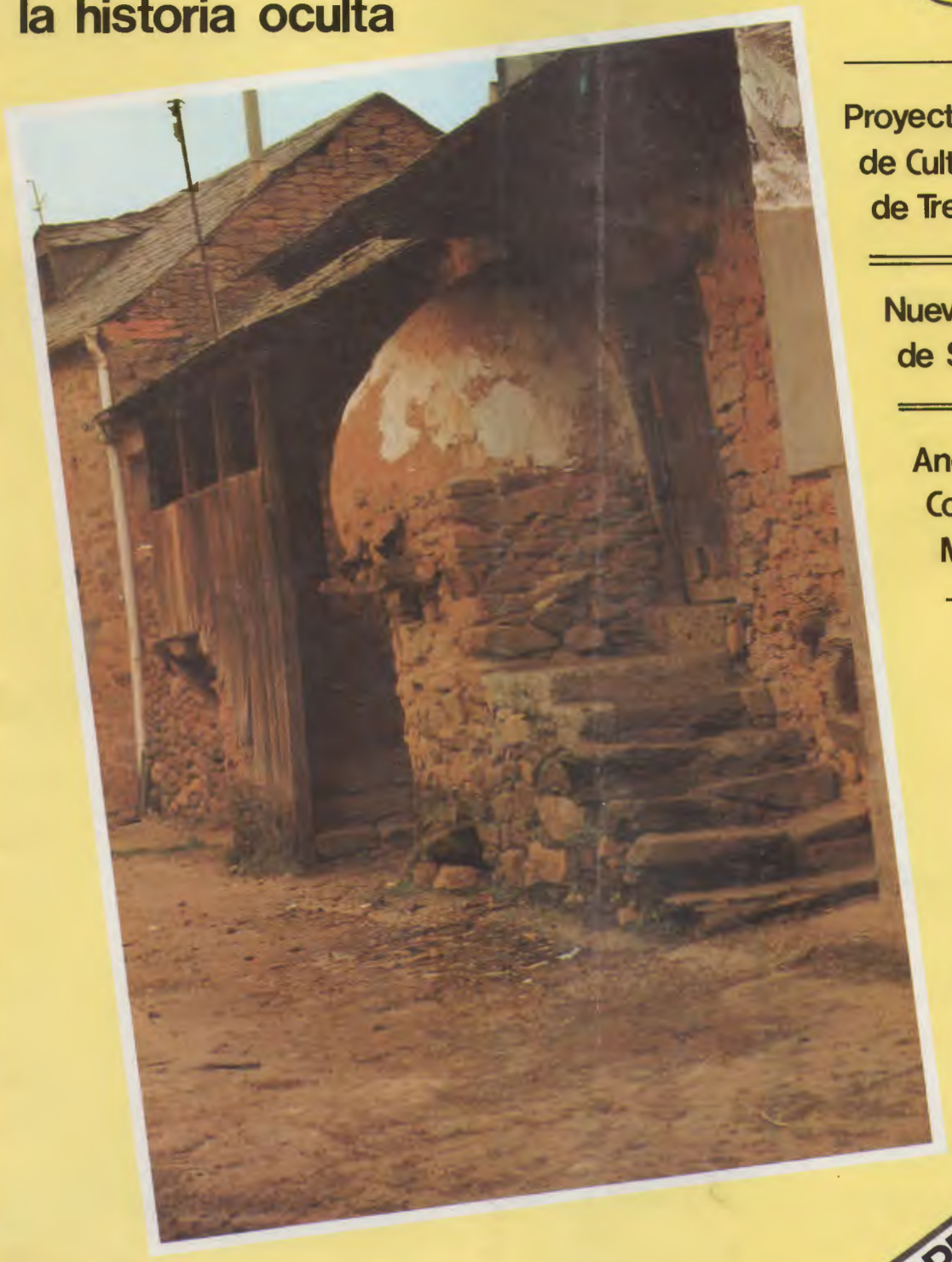

Proyectos de la Casa de Cultura y Plaza de Tremor

Nuevas Secciones de Salud y Futuro

Análisis del Conflicto de Minas Josefita

PRIMAVERA 86

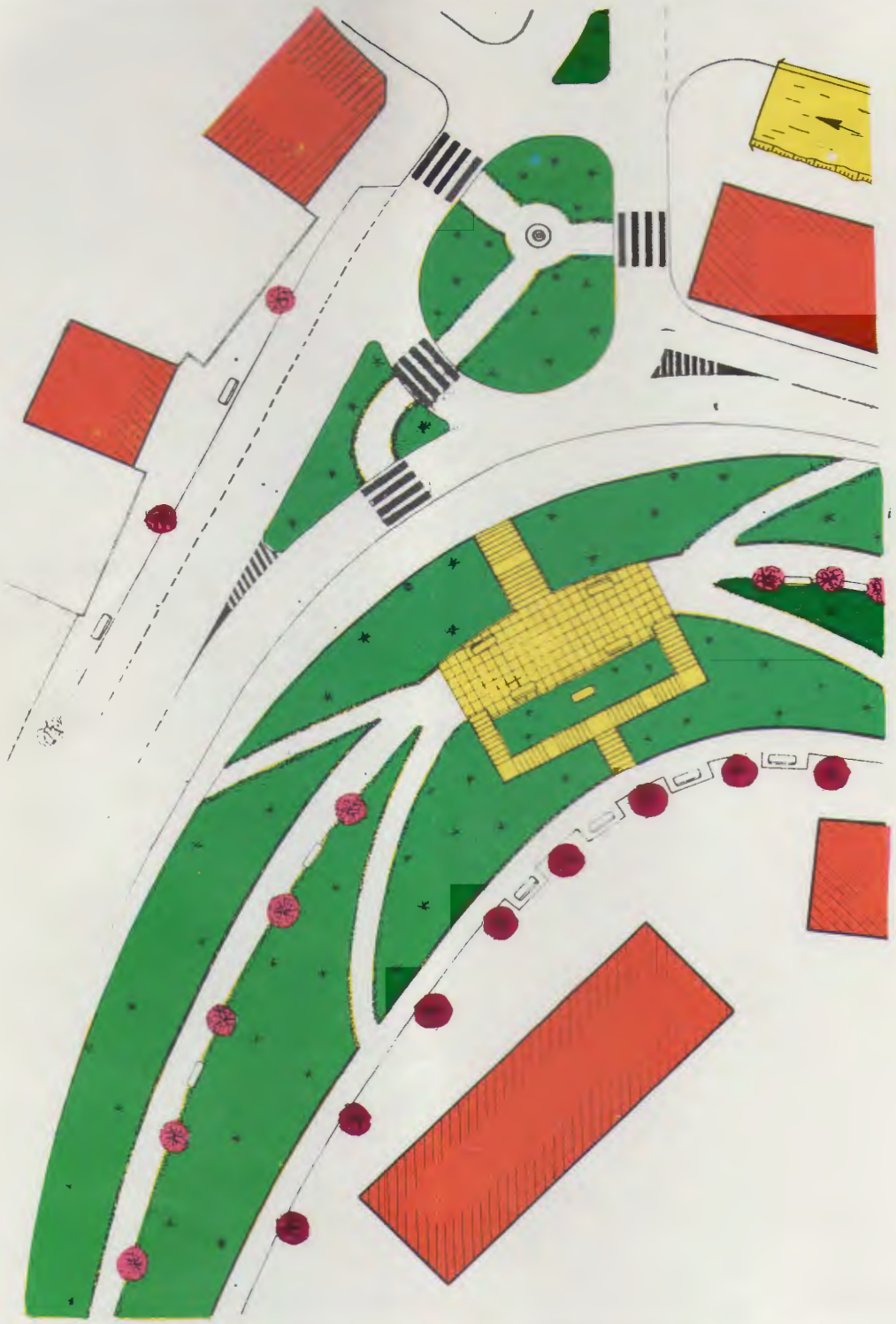

TRABAJO GANADOR DEL CONCURSO SOBRE URBANIZACION Y ORNATO DE LA PLAZA DE LA LIBERTAD DE TREMOR DE ARRIBA.

AUTOR: TECNIUSA. (PONFERRADA)
PRESUPUESTO (TRECE MILLONES DE PESETAS)

UN AÑO DE VIDA

Con este número, el tercero que en realidad es el cuarto, EL AGUZO cumple su primer año de vida. Siguen en pie nuestros objetivos iniciales, enumerados cuando en junio del pasado año el escritor Manuel Vázquez Montalbán presentaba en Igüeña y en Ponferrada lo que desde el principio ha querido ser un vehículo de información e intercambio cultural entre los pueblos de El Bierzo.

Por las páginas de EL AGUZO han desfilado firmas importantes en el panorama del periodismo y la cultura de la comarca, desde Miguel Angel Varela a -en este número- Ignacio Linares, pasando por José Luis García Herrero, Roberto Colinas, Antonio Natal, Xesús López, Luis del Puerto o Daniel Fernández Cuadrillero. A ellos, y a todos los que puedan haber quedado en la "olivetti" queremos agradecer su colaboración en nuestro intento de ensanchar los caminos de la cultura y la comunicación desde una perspectiva universalista y bercianista, sin falsos o exagerados chovinismos pero potenciando el reconocimiento de nuestras raíces.

Pero en este cumpleaños el agradecimiento va dirigido sobre todo a los hombres y mujeres del municipio que, crecientemente, han colaborado en EL AGUZO, con sus artículos o con sus anuncios, con sus sugerencias o sus críticas. Esperamos que esa colaboración, que con satisfacción hay que constatar que sigue incrementándose, alcance unos niveles de participación todavía mayores. Porque el proyecto que representa EL AGUZO únicamente será posible con el apoyo de quienes son sus verdaderos propietarios: los vecinos de este municipio.

Al cumplirse este primer año, y buscando dar una mayor variedad a los contenidos de la revista, hemos incorporado dos secciones de interés (salud y futuro) a las ya habituales: vida municipal, escuela, sindicalismo, naturaleza, Nuestro Pueblo, Cultura y Tradiciones. EL AGUZO seguirá trabajando para convertirse en un instrumento de comunicación y cultura al servicio del pueblo, y por ello de progreso y transformación social, en el irreversible sentido de la Historia: la construcción de una sociedad más justa y de una democracia avanzada.

Ricardo L. Témez

SALUDO

AÑO DE NIEVES, ¿AÑO DE BIENES?

El año que empezamos tiene dos calificativos, que lo marcarán históricamente. Por un lado AÑO EUROPEO con la ampliación de la C.E.E. y nuestra integración, que esperemos que pasados varios años veamos mejorada nuestra tecnología y por ende calidad de vida, pero ¿lo haremos sin que el número de parados sea insostenible?.

Por otro lado 1.986, se le ha apellidado AÑO INTERNACIONAL DE LA PAZ. ¿Veremos muchas palomas picasianas volar cotidianamente en libertad?. Esperemos y cooperemos a que así sea.

Pero este año está teniendo otra connotación más física, el invierno tan crudo. Dice el viejo refrán "AÑO DE NIEVES, AÑO DE BIENES." Bien, yo sin querer hacer alarde de pesimista, me gustaría trasladar el refrán a tres niveles, laboral económico y político.

En el primero, laboral, ¿podemos hablar de "bienes", el que nueve compañeros mineros hayan tenido que protagonizar el encierro más largo que se conoce en la minería, 23 días , para no perder su puesto de trabajo?. El final fue "casifeliz" y consolidó el carácter reivindicativo y solidario de la Zona de Tremor; pero ¿porqué se persigue y despide a los compañeros mineros, cuya unica "falta grave" fue convocar elecciones sindicales y ser candidatos al Comité de Empresa?. Con las elecciones sindicales para este año, esperemos que estas provocaciones a la clase trabajadora no se vuelvan a repetir.

En el aspecto económico, con la implantación del I.V.A., que entre otros impuestos absorbe al Canon Energético, nuestra economía municipal puede quedar en "bancarrota", al correr el riesgo de dejar de percibir DIECISIETE MILLONES Y MEDIO de PESETAS, que ya teníamos programados y comprometidos. Esperemos que los buenos oficios de los "Alcaldes-Diputados-Mineros" sirvan para solucionar esta delicada situación y las nieves aunque negras del carbón se conviertan en bienes de infraestructura básica.

Por último, en el aspecto político, constatamos con satisfacción que la mayoría de los ciudadanos de este municipio han ratificado con su voto en el referéndum del 12 de marzo el acuerdo del Ayuntamiento pronunciándose repetidamente por LA PAZ, EL DESARME, LA SUPRESION DE LOS BLOQUES Y LA SALIDA DE LA OTAN. Continuaremos trabajando en la misma dirección, porque estamos convencidos de que es lo mejor para nuestro pueblo. Y una reflexión al hilo del referéndum: Se puede cumplir un programa electoral hasta los límites posibles, que pueden por diversas circunstancias ser bajos, pero ¿se puede pretender hacer lo contrario de lo que se prometió? Con esta práctica se puede llegar fácilmente al dicho tan malintencionado de "son todos iguales". Lo de rectificar es de sabios hay veces que no cuadra. Seamos serios.

LAUDINO GARCIA GARCIA

EL AGUZO

Año I. Número 3. Primavera 1986.
Boletín informativo y cultural del Ayuntamiento de Igüeña.
Coordinador: **Ricardo López Témez**

Colaboran en este número: Ignacio Linares, Laudino García, Benigno Suárez Ramos, María Soledad González, Arselina Alvarez, Comisiones Obreras, Tere Rodríguez, Elidio García Alvarez, Isidro González, Francisco L. Pozo, Daniel Fernández.

Fotografías: Daniel F. Cuadrillero, Luis M. Alvarez, Archivo Municipal.

Foto portada: Daniel F. Cuadrillero

Producción Gráfica: Cornejo, S.A.
Depósito Legal: LE-611-1985.

UN AYUNTAMIENTO FUNCIONAL

Un doce de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunió el Pleno del Ayuntamiento de Igüeña, presidido por D. ABEL PESTAÑA, como Alcalde y con la presencia de los siguientes Concejales: MATEO RAMOS, JUAN CAMPAZAS, PASCUAL GARCIA, MANUEL CAMPAZAS, ARCANGEL BLANCO, MARCELINO BLANCO, MANUEL LOPEZ, EDISON RIESCO Y LUIS ALVAREZ, siendo Secretario, D. AGUSTIN GARCIA. En esta sesión, a parte de nombrar a ISIDRO GARCIA CRESPO, como Presidente de la Junta Vecinal de Urdiales de Colinas, decidieron hacer una Casa Consistorial nueva.

Hasta ese momento el Ayuntamiento estaba situado en la C/ Corón, en lo que en la actualidad, es el edificio sanitario, un viejo edificio del que nos queda el recuerdo amargo de las cartillas del racionamiento y la visión clara de sus grandes cristaleras. El Juzgado, a su vez, estaba en otro edificio, propiedad del Secretario del mismo, D. MAXIMO PESTAÑA. En el medio de los dos, para charlas y refrescar, la cantina de la Tía María.

La importancia que este Municipio cogió debido al auge del carbón, merecía tener un edificio señalado como Casa Consistorial y a ello se dedicó la Corporación. En este edificio, además de sus servicios propios, se debería disponer también del de Correos, Juzgado, Casa de España y vivienda para el Secretario, según consta en la Memoria redactada al efecto. Para ello adquirieron tres solares colindantes, junto al Puente del Boeza, y en lo más céntrico del pueblo.

El 27 de Marzo de 1955 se sacó la obra a subasta por un presupuesto a la baja de 252.123 pesetas con 24 cts. El Pliego de Condiciones marcaba una garantía provisional de 7.563 pesetas con 69 cts., y un plazo de ejecución de 4 meses. Tenía además otras cláusulas, una de las cuales decía "que el Alcalde a propuesta del Director de la obra y oyendo al contratista podía imponer a éste multas desde 24 a 50 pesetas por deficiencia de materiales o falta de incumplimiento de órdenes, siempre que éstas no dieran lugar a la rescisión del contrato". Asimismo el rematante contraía la obligación de renunciar a todo fuero o privilegio, quedando sometido a la jurisdicción de esta población.

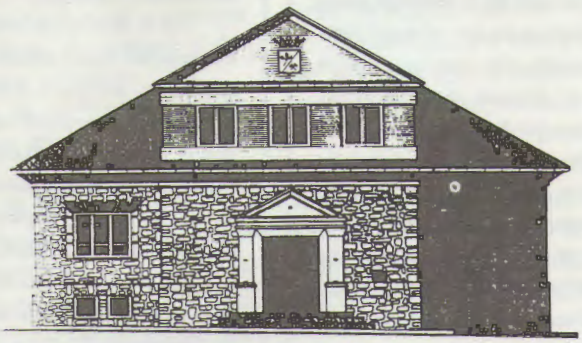

La obra le fue adjudicada a D. FELIX PARIENTE, contratista de Bembibre, por ser la plica más ventajosa, por 252.000 pesetas, y la liquidación se practicó el 23 de Noviembre de 1955 por 263.555 pesetas. Esta diferencia fue debida a los canalones y al plafón de la puerta.

El uso de la Casa Consistorial ha sido diverso y ha albergado el calabozo el botiquín, la Cámara Agraria, Cuartel del Guardia Civil, el Frente de Juventudes y un largo etc.

En la actualidad, esta Corporación democrática, ha decidido modernizar el edificio para que sea más funcional, más útil y más participativo. Naturalmente las necesidades actuales son totalmente distintas de las pasadas.

Según nuestro criterio el Ayuntamiento debe de girar en torno a un Salón de Sesiones, amplio, cómodo y acogedor, pues es frecuente y debiera de serlo más, la asistencia de público a las sesiones. El que tenemos es pequeño y se pretende alargarlo y comunicarlo con una Sala para reunión de Concejales. Naturalmente esta ampliación de espacio se consigue a costa de los servicios y del Juzgado. Lo que era botiquín pasará a ser el Registro Civil, es decir, el Juzgado de Paz. El Secretario tendrá un despacho individual comunicado con el del Alcalde. Las Oficinas de Despacho al Público se agrandarán aprovechando la demasía del vestíbulo, y para conseguir que sea más caliente haremos un falso techo de escayola.

Esta obra tiene un coste de 1.921.000 pesetas, a las que hay que añadir 110.500 pesetas de Proyecto y 110.500 pesetas de Dirección de Obra. A esto también hay que añadirle la adquisición de mobiliario.

La financiación de esta obra que hace el Ayuntamiento por Administración y por los totales referidos es de la siguiente manera:

Junta de Castilla y León.384.200 ptas.
Diputación Provincial. . 768.400 ptas.
El resto el Ayuntamiento

Fdo. José Antonio Alvarez Mallo
Delegado Municipal de Hacienda y Régimen Interior.

Asistencia Sanitaria Básica

Con la modernización y humanización que se pretende hacer de la práctica de la Medicina, LA ZONA DE TREMOR corría el riesgo de quedar marginada.

Desde el Ayuntamiento aprovechamos esta oportunidad para tratar de solucionar dos problemas que a nuestro criterio son de enorme repercusión.

Por un lado veíamos con preocupación que el Consultorio que tenemos está por su anquilosamiento, insuficiente, incómodo, casi inservible...etc.

Por otra parte, no podíamos correr el riesgo de que la Zona de Tremor se viese privada de un Servicio Médico Permanente y humano. Es decir, con el nuevo mapa sanitario dependeríamos de Bembibre a partir de las 3 de la tarde. Esto hubiese supuesto una tremenda marginación e injusticia, ya que esta Zona cuenta con un gran potencial laboral, escolar, infantil y de pensionistas, y la distancia hasta Bembibre por malas carreteras, sobre todo en invierno, es grande, 32 km. desde Tremor y 39 desde Espina de Tremor.

Para poner remedio a esta situación gestionamos, por una parte con la Administración (Junta de Castilla y León) y por otra con las Empresas mineras de la Zona.

Nuestra lógica reivindicación tuvo el eco esperado y aprovechando la convocatoria de la Junta para la construcción de Consultorios, solicitamos la construcción de uno en Tremor, donde tuviese cabida no sólo la Seguridad Social, sino también el aspecto Laboral. La Administración accedió a que el Consultorio fuese mixto a condición de que hubiese un servicio permanente, bien por el Médico de la Seguridad Social o bien por el de las Empresas. Desde el Ayuntamiento queremos resaltar no sólo la receptividad que esta reivindicación tuvo en la Administración sino y muy importante la de las Empresas de la Zona, quienes prestan su apoyo a esta iniciativa municipal tanto por el aspecto laboral como por potenciar esta Zona, postura manifestada en una reunión al efecto con resultados muy satisfactorios. Faltan las firmas de los convenios, pero a buen seguro que no habrá inconvenientes insalvables. En este convenio figurará aparte de la construcción del Consultorio, el mantenimiento del mismo.

El costo de este Consultorio, sin incluir el solar, es de SEIS MILLONES SEISCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS, entre proyectos, dirección de obra y construcción.

La financiación se hace de la siguiente manera:

Junta de Castilla y León 2.100.000 pts.
Junta Vecinal de Tremor: El Solar.
Ayuntamiento y empresas: El resto al 50 por ciento, cada parte.
El mantenimiento del mismo será de la siguiente manera. La Administración correrá con la parte técnica y el resto, es decir, luz, calefación, teléfono, limpieza y etc. al 50 por ciento entre las Empresas y el Ayuntamiento.

José Luis Martínez Melcon
Delegado Municipal de Sanidad y Consumo

CALENDARIO DE FIESTAS

Igüeña: 10 de febrero, Santa Apolonia y 18 de julio, Santa Marina.
Colinas del Campo: 6 de febrero, Santa Dorotea y 24 de junio, San Juan.
Quintana de Fuseros: 2 de mayo, la Santa Cruz y 14 de agosto La Anunciación.
Tremor de Arriba: 24 de junio, San Juan; 4 de diciembre, Santa Bárbara (patrona de los mineros) y 26 de diciembre, San Esteban.
Espina de Tremor: 20 de junio, Corpus Christi y 13 de diciembre, Santa Lucía.
Rodrigatos: 17 de enero, San Antón y 8 de julio, San Pelayo.
Almagarinos: 13 de junio, San Antonio y 11 de agosto, San Pedro Advíncola.
Pobladura de las Regueras: 19 de mayo, Pascua de Pentecostés y 14 de agosto, San Roque.
Urdiales: 7 de julio, romería a la Virgen de las Flores.
Los Montes: 1 de septiembre, romería a la Virgen de las Llamas.

Comentarios a las Jornadas Culturales Juveniles

Benigno Suárez Ramos

Estimado Sr. Crespo: En primer lugar le felicito por ser el primero que ha dado esa "CAMPANADA" avisando que en el Municipio se pueden hacer muchas cosas de promoción de CULTURA POPULAR, aunque Vd. ni nadie, pueda ofrecer recetas prefabricadas que se apliquen en cualquier parte para conseguir la CULTURA; lo que sí entiendo es que pretenda con ello dar pistas que sirvan de ayuda, y ello a pesar de las contrariedades; le agradezco que no decaiga su animosidad.

Aún corriendo el riesgo, de yo caer en el Hoyo que Vd. apunta hacia la mitad de su artículo en el párrafo que dice:... Aprovecho la ocasión para invitar a ciertas personas a que se tomen la molestia (para mi no es molestia) de conocer hasta la comprensión aquello que pretenden criticar, o de lo contrario siguirán haciendo críticas que no resultarán sino apreciaciones absurdas e incoherentes; yo le agregaría la frase popular: la ignorancia es el defecto más atrevido, y aún peor, parece que sus ojos están cansados de ver mucha luz sin verla, y ván por la oscuridad del mundo como unos ciegos que piensan que ven.

Me apena leer en su escrito:"... nos encontramos de entrada con el fracaso ;... tenemos que Igüeña se ha mantenido al margen de dicha celebración;... tenemos que hay una enorme falta de interés por la CULTURA".

¿No será causa de todo esto, que ha fallado la planificación por la ausencia de una motivación justificada y una ambientación bien informada?

Aparte de estas suposiciones, a mi me parece que a los organizadores de estas Jornadas os faltaron "pistas" que les sirvieran de ayuda a los jóvenes y sin ellas no podíais esperar los frutos que deseábais, como dice en un párrafo de su escrito:"...se decidió plasmar los resultados concretos de la actividad de recuperación del Folklore en un folleto o libre que surgieran de las jornadas";

para que esto surgiera habría que haberles proporcionado algunos estudios de estos valores ancestrales, y aun la concurrencia de algún anciano con cualidades de valor lugareño, patrimonio que han heredado y que recuerdan con lucidez, que caracterizaron los modos de vida, hábitos y maneras de ser ó pensar heredados, CULTURA como respuesta proveniente del pasado, en una palabra: herencia social del pasado; en todo ello entraría el folklore, fiestas populares, canciones, expresiones artísticas; en mi entender repito, para cosechar esos frutos deseados os faltó "siembra".

Es justificable que la Zona del río de Tremor haya tenido más interés en la participación que la zona del río Boeza; sencillamente debido a que la presencia más permanente de los principales organizadores os hallábais en la zona del río Tremor, y suplíais con vuestro entusiasmo y calor personal la falta de organigrama "eje" que mantuviera el interés de los asistentes.

Dice en otro párrafo como manifestación de los reunidos: "que esto no resultaba auténtico, que resultaba impuesto y opresivo..." y decidieron según comenta ".. unas jornadas que nacieron de la propia participación..." y vieron como indica ".. al faltar una pauta reguladora, peligrar las propias jornadas."

Yo sospecho, que todo esto motivará que Igüeña se manteniese al margen y en general el poco éxito de las jornadas; me dá la impresión de que fuísteis un número insuficiente de preparados para afrontar esta difícil tarea, y también muy marcado desnivel cultural entre los asistentes y en general, desconocimiento de las materias programadas, y por ello la falta de fluidez en las participaciones.

Le animo a que "no tire la toalla"; hay que seguir luchando con perseverancia; sin lugar a dudas, son positivos esos pobres resultados; como Vd. comenta "las jornadas acaban de nacer y tienen que ir recogiendo experiencias"; estoy convencido de que esas opinio-

● **Algunas precisiones al artículo del delegado de Juventud y Tiempo Libre publicado en el número anterior de EL AGUZO**

nes de que para la mayoría son finalidades políticas y no culturales, y para la minoría no tienen ninguna finalidad, unos y otros, se irán dando cuenta que la CULTURA ayuda en todos los Niveles y profesiones de la vida a resolver los problemas con más facilidad y a no perderse por los intruncados senderos del vivir de cada día.

¡Ojalá! dispusiérais ahí de unos equipos buenos de sociólogos, pedagogos, psicólogos y antropólogos con conocimientos concretos del Municipio y en funciones de trabajo; la materia prima no es mala; pronto cambiaría todo el panorama municipal y se esfumarían todas esas miserables críticas que empequeñecen a quienes las hacen.

Sí, entiendo, que tenéis que arar con los bueyes que tenéis y no con los imaginarios ideales.

Le saluda atentamente, Benigno Suárez.

AUTOSERVICIO
MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS
Fidel Aguado
SERIEDAD Y CALIDAD
Plaza La Peña, 6 - Teléf.: 53 01 72

Video-Tv.
ISMAEL MELCON
• reparación y venta
• primeras marcas
• cambio de películas
Plaza Libertad, 4 - Teléf.: 53 01 73
TREMOR DE ARRIBA

DISCOTECA

MOLINON

TREMOR DE ARRIBA

MUSICA AGRADABLE

AMBIENTE SELECTO

Avda. Campomolin, 3 - Teléf.: 53 01 77

ESCUELA

Alumnos en los plenos, experiencia positiva

A los educadores de hoy se nos plantea una tarea difícil: enseñar a los escolares a ser demócratas. Y es difícil si consideramos que nosotros mismos apenas si conocíamos esta palabra en nuestra edad escolar y aún estamos aprendiendo a serlo. Por eso, toda la ayuda que nos viene del entorno es bien recibida.

Durante el presente curso en nuestro Colegio de Tremor de Arriba estamos llevando a cabo una experiencia sin precedentes en el mismo, y es: asistir con los alumnos a los plenos municipales.

Los chicos escuchan, molestan, preguntan y hablan entre ellos de lo divertido o aburrido que fue el pleno; pero eso es lo de menos, lo importante es que van allí y ven como algo natural el hecho de que unos representantes municipales se reunan alrededor de una mesa, a discutir proyectos que atañen a todos. Eso les ayuda a comprender, sin necesidad de definiciones retóricas lo que quiere decir Democracia.

En algunos de los plenos a los que hemos asistido, los chicos han comprobado además, que una parte del presupuesto económico les beneficia muy directamente, ya que, aparte de los gastos que el propio edificio escolar ocasiona, se aprueban proyectos para viajes escolares de apoyo al estudio, cuyos gastos corren a cargo integramente del Ayuntamiento.

No cabe duda de que este es un ejemplo a seguir por muchos ayuntamientos. Como profesora, debo agradecer a esta corporación municipal y a su Presidente, la colaboración que nos presta y viene prestando en los últimos cinco años en este sentido.

Y que conste que la tarea educativa no tiene signo político.

Mª Soledad González.

Este es mi tema: Religión

Hace unos cuantos años, en mi pueblo, que es Tremor de Arriba, teníamos una Iglesia muy bonita, que no tenía nada que envidiar a las demás.

No sé por qué causa ni de quién fue la culpa, yo no voy a entrar en ese tema, pero lo cierto es que de la noche a la mañana desapareció todo. Se llevaron el precioso Retablo y todo lo demás. La realidad es que nos habíamos quedado sin Iglesia y desde entonces todos los actos religiosos se celebraban en el Salón Parroquial. Cuando alguien visitaba nuestro pueblo por cualquier motivo, la mayor parte nos sentíamos un poco acomplejados, porque un pueblo que vive con tanta intensidad como el nuestro le faltaba algo muy importante, algo que no se podía sustituir con nada: era la Iglesia. Esa espina la llevábamos todos los habitantes de Tremor en el corazón; pero ¿cómo solucionarlo si carecíamos de fondos?.

Por fin un buen día vimos un poco despejado el horizonte; se convocó a toda la gente interesada por el tema de la Iglesia a una reunión, para entre todos buscar la solución. Allí, capitaneados por nuestro sacerdote D. Mario, y nuestro Alcalde Pedáneo, D. Jesús Cabaleiro, tomamos la decisión de hacernos con una Iglesia. Enseguida se pensó en un edificio que en un principio se había empezado a hacer para iglesia, y que después tuvimos que abandonar la idea, no sólo por falta de fondos sino porque se estaba dedicando para cocheras. Pero nos decidimos.

Rápidamente se empezó la obra. Para ello no había que regatear esfuerzos; hubo que colaborar con todo lo que se pudiese, bien fuesen donativos, bien trabajo personal o solicitando ayudas a donde fuese.

Allí pudimos ver a nuestro sacerdote subido en un andamio haciendo masa para los albañiles o frotando ladrillos. Gracias D. Mario en nombre de mi pueblo. Porque usted pudo haberse limitado a ver como lo hacíamos los demás, pero ¡quiso predicar con el ejemplo! y nunca mejor empleada la palabra del Evangelio. Por fin, con la ayuda de todos, habíamos realizado nuestro sueño: ya teníamos Iglesia y nos sentíamos tan contentos que no lo podemos expresar con palabras.

Ya teníamos Iglesia, sí, pero ¿saben lo que pasó después?,: que estaba como desnuda. No teníamos las imágenes de los santos que adoramos y una Iglesia sin santos es como una Biblioteca sin libros, o como unas Escuela sin niños. Nuevamente volvimos a reunirnos, pero esta vez sólo las mujeres con el sacerdote y nuestro Alcalde Pedáneo y decidimos reunir dinero al menos para comprar la imagen del patrono del pueblo, San Juan, y también para acompañarle la de la Santísima Virgen debido a que todas las mujeres sentíamos una gran predileeción por ella, por tener en nuestro pueblo una vecina de excepción como La Virgen. Al menos yo es así como la veo, como mi mejor vecina.

Doce mujeres de Tremor emprendimos la marcha, recorrimos el pueblo casa por casa, pidiendo ayuda para adquirir Los Santos y no solo se la pedimos a los vecinos sino también a todos los que de una u otra forma se benefician de nuestro pueblo, es decir, empresas, bancos, vendedores ambulantes. Todos colaboraron con nosotros. Fíjense si hay buena gente en Tremor, a pesar de lo que se diga, que pedíamos para comprar dos imágenes y recaudamos para comprar cuatro y algunas cosillas más para la Iglesia. Gracias a todos, incluidos los portugueses que viven en nuestro pueblo y que colaboraron con nosotros.

No quiero terminar mi escrito sin tener una mención para esas valientes mujeres; yo soy una de ellas y conste que no lo digo por presumir, que contra viento y marea logramos juntar los fondos necesarios; para ello nos importó soportar la Burla de muchos, la Ris de otros, incluso las malas contestaciones a las que todas respondimos con una sonrisa o con una palabra amable. No sé los demás pero yo he sacado de ese largo peregrinar entre otras dos cosas muy positivas: una, los Santos que tenemos entre nosotros, que no es un sueño, y que para gusto de unos o tal vez disgusto de otros, pero que están ahí. Otra, que al tratarnos más los unos a los otros, nos dió la oportunidad de conocernos un poco más, de querernos también un poco más y al colaborar todos en la misma obra, nos hemos sentido más unidos.

Voy a poner punto final, no sin repetir las gracias a todos los que colaboraron. Gracias a nuestro Alcalde Pedáneo, D. Jesús Cabaleiro, por esto y por muchas cosas más. Gracias a nuestro sacerdote, D. Mario; yo sé que la gente de Tremor le quiere, le admira y le respeta, aunque a veces las apariencias engañen.

Perdón por mi mala caligrafía y redacción, pero por circunstancias que no voy a mencionar no fui mucho a la escuela. Espero publicar más cosas en esta nuestra Revista.

Arselina Alvarez
Ama de casa. Tremor

El conflicto de Minas Josefita

Quiero desde aquí y en nombre de CC.OO., dar las gracias a todo-as los que hicieron posible con su apoyo y ayuda, la solución al conflicto que mantenían los trabajadores con "minas Josefita". Mención especial merece el extraordinario comportamiento del pueblo de Tremor de Arriba, por volcarse en pleno en defensa de los despedidos de "Josefita", lo que fue decisivo para romper la postura radicalizada de la empresa, negándose en rotundo a readmitirlos. Así mismo es de destacar el enorme esfuerzo de las Federaciones Estatal y Regional de la Minería de CC.OO. ,que estuvieron presentes desde el principio hasta el fin del conflicto, orientando, negociando y poniendo en conocimiento de todos los mineros de la Provincia el Conflicto, como paso previo a una posible movilización provincial en apoyo de los trabajadoes de "Josefita".

El acuerdo alcanzado no recoge el cien por cien de las aspiraciones de CC.OO. , pero valoramos positivamente por estar en la línea que nosotros proponíamos: GARANTIZAR EL PUESTO DE TRABAJO A TODOS LOS DESPEDIDOS. Esto lo logra el acuerdo final, que resumiendo es: Cuatro de los diez despedidos, se incorporan al trabajo de inmediato. A uno se le indemniza y pasa a percibir el subsidio de desempleo por ser un despido anterior al conflicto. Los otros cinco van a Magistratura de Trabajo y si se declara el despido improcedente, la Empresa renuncia a recursos y a la indemnización, incorporándose al trabajo en cinco días. Si se declarase procedente el despido de alguno de ellos, dos se incorporarían al trabajo en el plazo de cinco días con la misma modalidad de contrato y categoría que tenían. Los que queden, en un plazo de dos meses cubiertos por el desempleo, la Asociación Provincial de Empreario de la Antracita se compromete a buscarles trabajo en una empresa de la zona de análogas características a Josefita, pudiendo el trabajador optar por aceptarlo o volver a reincorporarse a la empresa. Naturalmente en ambos casos con la misma categoría y contrato que tenían, es decir, si estaban fijos seguirán fijos, sólo perderían la antigüedad.

Por otra parte quiero recriminar en nombre de CC.OO. ,la actuación de los responsables de la Guardia Civil, por ponerla a disposición de la Empresa en número excesivo y desproporcionado, entorpeciendo con ello la solución a un problema de orden laboral exclusivamente y por tanto competencia exclusiva de los Sindicatos, Trabajadores y Empresarios; pero además y con esta presencia masiva, se obligó por decirlo de alguna manera a que la zona de Tremor interviniese en el conflicto con el consiguiente riesgo de enfrentamiento, de consecuencias imprevisibles de haberse producido, lo que afortunadamente no llegó a suceder.

No podemos tampoco dejar de recriminar la actuación de "Los Esquiroles" por prestarse al juego de la Empresa, cuya intención era romper el conflicto y salirse con la suya, que fundamentalmente consistía en "que los trabajadores no pudiesen elegir libremente a sus representantes" ya que esa era la meta.

Tampoco podemos por menos de denunciar la postura de la U.G.T. ,no a nivel de los afiliados y simpatizantes de esta zona, quien se enganchó al conflicto "de la mano de la Empresa", y si no. ¿cómo se explica que no secundase la huelga de apoyo convocada y el que la empresa pusiese el autocar de personal de la misma para bajar a unos 50 obreros a Ponferrada a afiliarse a U.G.T. y pagarles la cuota a la mayoría de ellos?. Pero aparte de esta acción que evidentemente que para que el acuerdo no fuese mejor de lo que hubiese sido, esta el ROMPER el acuerdo de la Asamblea, en la que se decidió esperar ciones sindicales" y para suplir este tiempo se nombraron cuatro obreros de CC.OO. y cuatro de la U.G.T. , pues al día siguiente ya convocó las elecciones sindicales en claro acuerdo con la empresa, para que los señores reivindicativos no pudiesen ser candidatos a "delegados".

El origen del conflicto fue la obstrucción de la Empresa a las Elecciones Sindicales y sobre todo el veto a parte de los candidatos que se iban a presentar, a los que incluso llegó a amenazar. Y si no, a ver qué significan frases dichas por el Facultativo de la Empresa, como: "Aquí vas a durar poco"; "Ya puedes ir buscando trabajo en otro si-

tio"; "De que no salgáis delegados me encargo yo" y etc. etc. etc.

Evidentemente existen unas causas claras para que la Empresa tenga interés en que determinados señores no figuren en el Comité. Veamos algunas.

A la mayoría de los trabajadores no les dió los segundos días de descanso que establece el Estatuto Minero durante el año 1.985. Los destajos los establece unilateralmente la empresa poniendo parte de ellos como gratificación voluntaria, para después darla y quitarla a su antojo. No existe hora de salida para el transporte del personal. No se ponen las listas de jornales y destajos en el tablón de anuncios, como prescribe la ley, dándose casos en que después el recuento mensual del trabajador no coincide con el de la empresa, que por supuesto siempre es menos, y todo un largo e.t.c.?

Cuando la empresa se da cuenta que el proceso de las elecciones era irreversible, surge un paro promovido no se sabe por quien, pero desde luego no por CC.OO. ni por los Candidatos, al que la empresa contesta con un cierre patronal indefinido, y una vez resuelto, no se le ocurre más que despedir discriminadamente a cuatro trabajadores, "precisamente a los que estaba vetando para las elecciones Sindicales que se estaban preparando."

Ante semejante agresión a los trabajadores, surgió el conflicto, ya solucionado, del que esperamos tomen nota los "empresarios que actúan como los de Josefita", en bien de todos, porque no vamos a consentir en lo sucesivo "que se nos corte el derecho que los trabajadores tenemos a elegir libremente a nuestros representantes ante la empresa".

Por último, quiero rendir desde aquí un homenaje a los verdaderos protagonistas, LOS ENCERRADOS, que con su tesón y esfuerzo contribuyeron a la solución del conflicto. A ELLOS nuestras más sinceras felicitaciones.

Sindicato Minero de CC.OO
de Tremor de Arriba

Encierro en las montañas de León

¿Allá, abajo en el "pozo",
se oye, el llanto de la naturaleza. ..
y el fuerte beso. ..de sus minerales;
de la noble, montaña apuñalada?

. ..¡Allá abajo! en el "pozo";
se oye, el afligido sentir. .
de los rostros, besados por el carbón;
con coraje, y sin miedo...!

¿El minero, es un insigne obrero;
maltratado, y explotado...
como el agua, baja del techo. .
y el polvo, camina al pulmón. .?

¿Partículas, que reposan...
dejando ..heridas.. heridas.. .
que siguen el camino . .
de la vida ..larga mentira. .?
¿Allá, abajo, en el pozo;
que hizo la dinamita. ..
y las manos del minero
cómo hizo las galerías?

Allá, abajo; en el pozo;
donde las aguas, del río "Tremor" gotéan,
se oye la verdad, sin demagogía;
los desagradecidos, laroban toda.

GENTES Y TIERRAS CAZURRAS
EN VERSION DEL POETA
PROGRESISTA LEONES

Un conflicto que tuvo en vilo a la provincia

El conflicto de Minas Josefita obtuvo un amplio seguimiento en los medios de comunicación de la provincia de León (prensa y radio), así como en algunos de ámbito nacional y en la Televisión Autonómica, que desplazó sus equipos hasta Tremor de Arriba. Las asambleas, el encierro y particularmente el emotivo momento en que los encerrados abandonaron el interior de la mina fueron recogidos en imagen en las primeras páginas de los periódicos leoneses. Ofrecemos aquí una muestra del eco gráfico de este conflicto que durante semanas tuvo en vilo a la provincia.

Fotos LUIS M. ALVAREZ

BAR CINE

ACTUALIDAD,
COMODIDAD,
SERVICIO

EL RESULTADO
DE UN AMBIENTE
SELECTO

Plaza Libertad, 8 - Teléf.: 53 00 32
TREMOR DE ARRIBA

La silicosis, enfermedad profesional

TERE RODRIGUEZ
ATS de empresa

- **Concepto:**

Es una fibrosis pulmonar, causada por la inhalación de polvo con contenido de sílice libre.

- **Causas:**

Es el polvo. Este para que llegue al pulmón y pueda ser perjudicial al organismo deberá ser:

-De un tamaño de 5 micras.
-Peso pequeño para que esté en suspensión y pueda ser respirado.
-La concentración de 3500 partículas por cm³ ocasiona silicosis, menos de 380 partículas por cm³ no llegan a ser lesivas en trabajo y horario normal
-Será polvo con sílice libre.
-El tiempo de exposición en una atmósfera con este polvo es importante.

- **Etiopatogenia:**

Las partículas entran por vía respiratoria, llegan al alvéolo pulmonar y producen lesión. Los macrófagos (células encargadas de defender el organismo contra agentes nocivos) trasportan la partícula de polvo a los ganglios, para depurar el pulmón. Cuando las partículas son muy numerosas los macrófagos fracasan en su función depuradora.

- **Síntomas:**

Las primeras fases (micronodulares) de la silicosis no dan síntomas, y sólo son reveladas por el reconocimiento radiológico periódico impuesto a los trabajadores expuestos al riesgo de la silicosis o por reconocimiento radiológico hecho por otras causas.

-Disnea o dificultad para respirar normalmente.
-Tos, discreta, irritativa y matutina.
-Cuando la enfermedad esta muy avanzada, aparecen alteraciones funcionales respiratorias.

- **Complicaciones:**

La silicosis puede llevar a:

-Tuberculosis.
-Infección pulmonar aguda.
-Enfermedad pulmonar crónica.

- **Diagnóstico:**

Esta basado en:

-La historia médica.
-La historia profesional.
-Reconocimiento clínico.
-Reconocimiento radiológico, sobre todo.

- **Clasificación:**

Cuantitativamente según Rx tenemos:

-0-no existe opacidad.
-1-opacidades superiores a 1/3 de uno de los campos pulmonares.
-2-la opacidad ocupa 2 campos pulmonares, dejando libres los bases.
-3-la opacidad ocupa todo.

Prevención:

-Técnica-
- Ventilación del lugar de trabajo
- Disminución del polvo en los lugares de trabajo.
- Mantener los niveles de polvo por debajo de los niveles máximos permitidos y recomendados.

-Agua, para que el polvo sea absorbido y no se desprenda al aire.

-Sanitaria-
-Reconocimientos previos al trabajo.
-Revisiones periódicas.
-Alejamiento del puesto de trabajo si fuera necesario.

- **Tratamiento:**

Sea sintomático, para tratar que los síntomas sean menores y más llevaderos.

Se tratará de evitar complicaciones.

Legalmente es una enfermedad profesional listada.

INSTALACIONES ELECTRICAS
GELO
C/ Cimadevilla, 3 - Teléf.: 53 01 66

LEGISLACION:
–ACCIDENTES DE TRABAJO
–ENFERMEDAD PROFESIONAL

TERE RODRIGUEZ

Accidentes de trabajo

- Concepto:

Es la lesión corporal que sufre un trabajador, como consecuencia del trabajo, que ejecuta por cuenta ajena.

- Requiere:

-Lesión corporal.
-Sólo del trabajador, no funcionario ni militar.
-Que el accidente ocurrido sea como consecuencia del trabajo.

- Sería accidente de trabajo:

-Toda enfermedad contraída por el trabajador como consecuencia del trabajo.

-Enfermedad que se agrava como consecuencia de un accidente.

-Enfermedad contraida por el trabajador en el medio que hubo que ponerlo para recuperación de la lesión del accidente.

-Hoy también se pueden considerar como tal enfermedades comunes como: infarto de miocardio, epilepsias.

- No sería accidente de trabajo:

-Los que ocurran por fuerzas mayores, menos: por rayo, por terremoto, por inundación.

-Cuando el trabajador dolosamente se causa un daño, que bien pueda producirle secuelas o incluso la muerte.

-Cuando el trabajador por imprudencia temeraria sufre el accidente.

- Accidente "in itinere"

Ocurre al ir o regresar del trabajo, siempre que sea dentro del itinerario habitual, sea en un medio de transporte razonable y no transcurran más de 4 o 5 horas.

Incapacidad a que puede dar lugar un accidente

-Incapacidad.
-Lesión no invalidante.
-Muerte.

- Incapacidad:

1. I. Laboral transitoria:

El trabajador tiene derecho a la asistencia sanitaria durante 12 meses prorrogables a otros 6 más, si se cree que se va a curar.

Percibe el 75 % del sueldo del día del accidente.

2. Invalidez provisional:

Puede estar 4 años y medio de baja. Percibe el 75 % del salario del día del accidente.

3. Invalidez permanente:

Puede ser:

-I. P. Parcial.- Exisate una reducción de la capacidad profesional del 33%

Percibe 24 meses de trabajo, (que paga la Seguridad Social) a parte del sueldo.

-I.P. Total.- No puede trabajar en su puesto de trabajo del día del accidente pero si en otro.

Percibe pensión vitalicia del 55 % del salario (que paga S.S.). Puede seguir trabajando y cobrando salario por dicho trabajo.

Si son trabajadores con más de 55 años y cargas familiares y no encuentra trabajo se le aumenta un 20 % más del 55 % en total percibiría el 75 %.

-I.P.Absoluta.- No puede trabajar nada.

Percibe pensión vitalicia del 100 % de su salario.

-Gran Invalidez.- No sólo no puede trabajar sino que además necesita la ayuda de otra persona para sus necesidades.

Percibe el 150 % de su salario real en el momento del accidente.

- Lesión no invalidante:

Produce una lesión deformante en el organismo del trabajador, pero no le impide trabajar.

Percibe una cantidad en ese momento, dependiendo ésta del miembro o zona afectado (dedo de la mano, una pierna, etc.)

- Muerte:

-Indemnización de 6 meses de trabajo y un mes más por cada hijo que tiene el trabajador.

-La viuda tiene derecho a una pensión vitalicia, equivalente al 45 % del salario del trabajador, mientras no se case hasta los 60 años, esta pensión es compatible con su trabajo o con otra pensión.

-Pensiones de orfandad. Se da el 20 % por cada hijo menor de 18 años nunca rebasará el 100 % entre la viuda y los hijos.

-El trabajador que tenga reconocida la invalidez absoluta o la gran invalidez su muerte es considerada como conse-

cuencia del accidente, aunque se muera de viejo u otra enfermedad que no tiene nada que ver con el accidente.

La viuda e hijos tendrán derecho a las pensiones respectivas.

Enfermedad profesional

-Concepto:

Es la enfermedad que contrae un trabajador manejando las sustancias que se enumeran en una norma legal.

Para que sea enfermedad profesional tiene que estar listada.

Aparece en un momento que el trabajador puede o no puede estar trabajando en la empresa responsable de la enf. pueden haber pasado años y estar trabajando en otra materia.

- Consecuencias jurídicas:

1.- Período de observación.- Dura doce meses como máximo, durante este período el trabajador se encuentra en situación de incapacidad laboral transitoria. Recibe el 75% del salario.

2.- Una vez conocida y diagnosticada la enfermedad profesional, hay que trasladar a ese trabajador a otro puesto de trabajo (toda empresa con riesgos debe de tener puestos dedicados a estos traslados).

Cuando no hay puestos de trabajo para trasladarlo el empresario puede rescindir el contrato, y el trabajador tiene derecho a 30 mensualidades de salario - 12 meses paga la empresa, 6 meses sigueintes la entidad aseguradora, 12 meses siguientes a cargo del seguro de desempleo.

3.- Todo trabajador diagnosticado de enfermeda profesional, está en situación de incapacidad permanente total.

La muerte será debida a la enfermedad profesional contraída, sea cual sea el tiempo transcurrido.

4.- Todas las empresas con riesgos de poder contraer una enfermedad profesional, tienen que realizar reconocimientos previos al ingreso del personal y cada 6 meses cuando en esa empresa se hayan contraído enfermedades profesionales.

5.- La entidad que paga pensiones, tiene obligación de vigilar que la empresa realiza estos reconocimientos médicos. Si no lo hace se le impondrá una sanción que va a parar al enfermo que ha contraido la enfermedad.

6.- Cualquier accidente de trabajo o enfermedad profesional que se contraigan por carencia de medidas de seguridad e higiene, se recargará en un 30 % 50 % la indemnización que le paga el empresario.

Silicosis

Es una enfermedad profesional listada.

Tiene reconocidos tres grados:

-Primer grado.- El trabajador necesita asistencia sanitaria pero no le incapacita para el trabajo.

Traslado del trabajador del puesto de trabajo y siempre fuera de la mina.

-Segundo grado.- El trabajador queda incapacitado para realizar su trabajo acorde con su categoría profesional.

La situación es de incapacidad permanente total.

-Tercer grado.- El trabajador legalmente se equipará a la incapacidad absoluta.

Cuando el primer grado y segundo grado van unidos a afecciones pulmonares o tuberculosis, legalmente es un silicótico de tercer grado.

A la hora de fijar la pensión:

-El trabajador que no preste servicios en la empresa donde contrajo la enfermedad profesinal. El salario se determinará como si hubiera seguido trabajando hasta el día de hoy.

-El trabajador que esté trabajando con el empresario donde ha contraido la enfermedad profesional. El salario será el que tenga en la actualidad, sin que sea inferior al caso anterior (se le pudo trasladar de puesto de trabajo y ahora puede estar cobrando menos).

De la enfermedad profesional es responsable el empresario.

CAFE, COPA
Y PARTIDA
LOS
ASES
BAR ALEGRIA
C/ Cimadevilla, 3
Teléf.: 53 01 66

● ELECTRODOMESTICOS
● MUEBLES
● ROPAS
● CALZADOS
CESAR
MELCON FERNANDEZ
● FRANQUEZA Y SERIEDAD
Plaza Libertad, 6 - Teléf.: 53 01 41
TREMOR DE ARRIBA

La historia oculta de Quintana

DANIEL F. CUADRILLERO

Son muy pocas y breves, las citas que sobre Quintana de Fuseros se encuentran en los diferentes libros que se han escrito sobre El Bierzo. En la mayoría de los casos aparece este pueblo en los mapas que acompañan a los textos y sin embargo cuando se buscan datos sobre su formación y su historia parece como si hubiera desaparecido. Tomás Mañanes lo cita en dos o tres ocasiones, incluso hay quien dice que su nombre puede derivar de las explotaciones de oro; Gomez Moreno refleja únicamente su castro prerromano, sin más explicaciones y Javier Ribera cita también este castro para pasar a dar algunos datos de la Iglesia Parroquial.

La tarde en que visitamos Quintana nos llamó la atención un torreón derruido que se encuentra a unos pocos cientos de metros por arriba del pueblo, rodeado de árboles y de colmenas. Son esas ruinas que te hacen pensar rápidamente en la historia oculta, en el misterio. Quién sabe, puede tener hasta leyenda. Puede ser un viejo castillo con historias deslumbrantes. Para el profano, piedras de este tipo representan admiración y hasta sorpresa.

Miguel López apenas nos dió tiempo a elevarnos en la fantasía. Había sido la parroquia de Quintana. Misterio desvelado.

Javier Ribera, que es quien más extensamente habla de la Iglesia no nos diferencia este viejo torreón, ni nos dá pista alguna para situarlo en relación con el tema. Dice que la iglesia parroquial fué construida en el tercer cuarto del siglo XVI por Alonso de Calero y Juan de la Tejeira; "sin embargo la actual, muy sencilla y de una sola nave, es obra remozada posteriormente."

' La parroquia de Quintana es Nuestra Señora de la Asunción que estaba donde el torreón caído'', precisa de esta forma Miguel López, que nos continúa explicando como él recuerda que sus antepasados le contaban que al lado mismo de las ahora ruinas se encontraba el cementerio . Al nuevo cementerio le asigna unos cien años de existencia.

Siguiendo las explicaciones de Miguel concluimos en que existía una ermita en el lugar actual de la iglesia, "La capilla llamada de San Claudio" y que según unas cuentas del señor obispo por él constatadas, se ordenaba recoger todo lo de la iglesia en ruinas y trasladarlo a la capilla de San Claudio, que estaba sin la torre. Sitúa en 1.752 el momento en que alargaron la iglesia e hicieron la torre basándose en documentos de la propia iglesia. Recuerda casi textual que en algún sitio se dice: "Por unas tablas de chopo, a Don Pedro Arias Valcarcel vecino del valle, para hacer el altar mayor..." tantos reales; y en otra parte: "Para hacer el mismo altar, a Miguel García, de Quintana, y un tal Juan Arias, de Noceda,... tantos reales."

La antigua iglesia y el traslado a la actual tienen mucho que decir sin duda en la formación de Quintana de Fuseros.

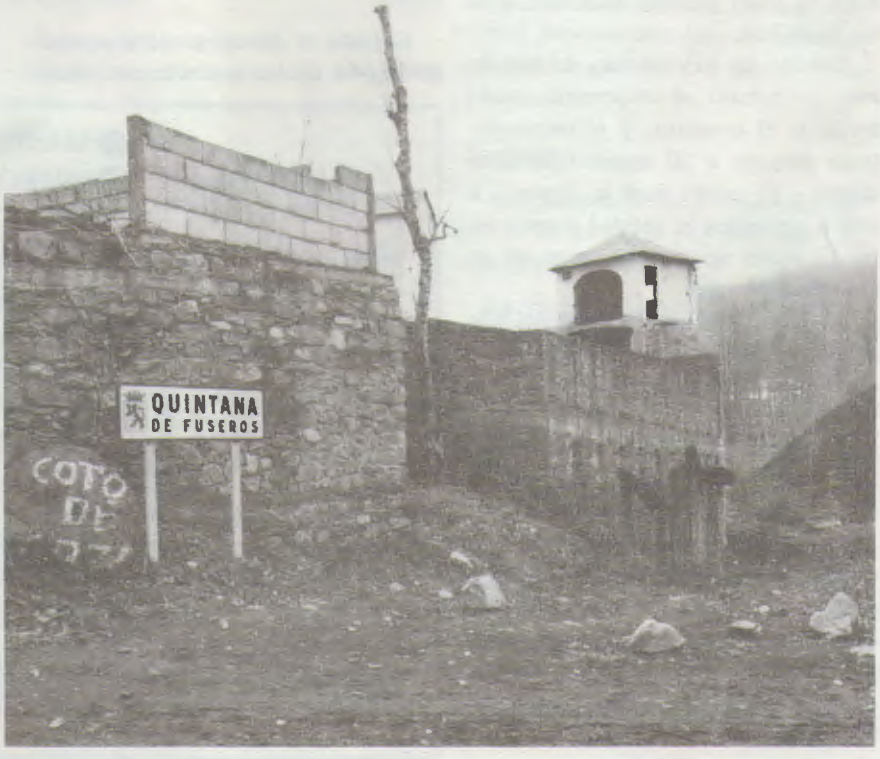

Algunos datos

Quintana de Fuseros no podía ser menos. Los romanos nos hicieron el favor de ser padrinos de casi todo lo berciano. Todo está bautizado por ellos. Desesperaba en la consulta de Albertos, Vasco Rodríguez, Gómez Moreno, Kama-Sutra y "nomes de possessores latino-cristaos na toponimia asturo-galego-potuguesa", cuando ¡hete aquí! que en la pagina 228 de 'El Bierzo prerromano y romano", de Tomás Mañanes, encuentro la cita, el origen: Quintana. Derivado del latín "cinque", latín "quinque". Con un significado de pequeña población (en Portugal) o de quinta parte entregada al dueño de una finca. Para Albertos, la derivación sería del antropónimo Quintus, que en el caso de Quintana de Fuseros es probable por las explotaciones auríferas del pueblo (sic).

40 nombres de pueblos en El Bierzo son denominados con el nombre de 25 santos diferentes (según el profesor Mañanes). Quintana no podía ser menos. Con el oro, el latinajo, el santo, mejor dicho los santos: San Adrián, nombre de un pago de Quintana de Fuseros, se encontraron tejas (me imagino que romanas; eran los japoneses del siglo XX) y San Esteban, restos de una necrópolis medieval. Y, por supuesto, el castro prerromano. Por no faltar, en Quintana, desde el alto los Carballales al teso de la Peñona, el estigma de los celtas hecho piedra y paja: la palloza, piedra, de ayer, con bloques de hoy y uralita de anteayer.

Quintana de Fuseros se encuentra recostada en la ladera de la Campa Grande, o Pidrefita, con Igüeña, Boeza, al este; Folgoso, Rozuelo, El Valle, al sur; Cabanillas, San Justo, Noceda, al oeste; Urdiales, Los Montes, Colinas, al norte. Desde El Rollo al Canchón, en el decir de su poetisa Florinda, estan las calles pavimentadas, en acción comunitaria de sus vecinos. Unos vecinos que como el resto de los españolitos de a pié están preocupados, no por el IPC, sino por los impuestos, los tributos impositivos de su alcalde, Laudino García García, titular del municipio de Igüeña, aunque el se "jarta" de decir que son cosas de Madrid. Encierra y atesora riqueza artística y monumental, etnografía y folclore, gastronomía y costumbres, y, hasta una discoteca, una iglesia y un reloj que anda bien con la campana-, con una singularidad, cinco minutos antes.

Quintana de Fuseros, antes Fuseros, a secas, sin latinojo, población inicial, entre dos arroyos "uno que marcha cara a Colinas y otra cara a Urdiales, según nos comentó Miguel López, 19 años concejal en el entonces partido único: La Falange. "Fue antes de ayer como aquel que dice", cuando los 15 ó 20 vecinos de Fuseros se trasladaron metros abajo y los de las herrerías metros arriba para vivir en la actual: Quintana de Fuseros.

Federico, el herrero

Federico, "el herrero", puede ser una fuente estupenda de datos para un diccionario de expresiones del dialecto particular de Quintana de Fuseros. En el tiempo en que estuvimos con él recogimos algunas palabras y frases que pueden servir de comienzo.

Nos llamó la atención la continua utilización del "nu" en sustitución del no, y así escuchamos expresiones tales como: "Nu me pusi, comu nu me va ver", o las "Nu hay", "Nu ves", etc. Todas las frases negativas lo llevan: "Nu sei en que va dar entovía".

Federico había construido muchas madreñas con la "clavera", el "taladro" y las "llegras", por las cuales "me pagavi" mil pesetas. "Hizolas" durante mucho tiempo, pero también hacía herraduras para los animales de aquella "contorna" y "aujereare" las suficientes "urilleras" o "Pinos" de arados.

"Escuchulu", "nieganyelu", "hasieron" por hicieron, "gumitar" por vomitar, "piselu" por pisarlo, y así sucesivamente, un ejemplo de una primera aproximación al hablar particular de Quintana de Fuseros.

Una tarde en Quintana de Fuseros

IGNACIO LINARES

"Yo he nacido aquí antes de que mi corazón se diera cuenta"
Yo te he amado pequeño pueblo entre dos ríos
donde supo mi corazón el don de la palabra y las
alondras" (Juan Carlos Mestre. "Antífona del otoño en el valle de El Bierzo")

Yo no he nacido en Quintana de Fuseros, pero he sentido el amor, en una tarde por las tierras, los hombres y el paisaje de Quintana de Fuseros, de la mano de Laudino García García, alcalde de Igüeña; de Domingo Puente Alvarez, Federico Peña "El herrero", de Florinda, Miguel López y de Eduardo Puente Alvarez. Un pueblecito donde resuenan alegres como caracolas, las madreñas.

Serían las tres de la tarde cuando nos pusimos en camino. Recuperamos fuerzas en Las Ventas, restaurante "Tio Pepe", con vino de El Bierzo. Serpenteando por Bembibre, Viñales, Arlanza, San Justo y Cabanillas: Quintana. Una fuente con una efigie anónima en piedra nos recibe, año 1.942. Año éste en el que se dotó de agua a toda la población, nos comenta, Domingo Puente Alvarez, antagonista político del alcalde de Igüeña, sólo en los Plenos.

Las campanas de la iglesia parroquial construida en el tercer cuarto del siglo XVI, nos saludan, son las cinco. Las manecillas del reloj marcan las cinco menos cinco. Un pegote de altavoces en lo alto de la espadacha de la torre anuncia hora a los vecinos. Uno de ellos, Federico Peña, "El herrero", nos saluda, después de ser confundidos por empleados de telefónica. "Cago na puta que los parió y quien lo inventó", dice Federico, "que los nietos mios vayan a defender al demonio." El referéndum ha calado profundamente en las gentes del pueblo. "El animal de norteamérica ya esta dando dinero a los contra", comenta, muy puesto en polítca internacional, pero más todavía en el arte de hacer madreñas. "Valen ahora hasta mil pesetas", dice Federico, y Domingo proclama las excelencias de las mismas para mantener los pies calientes y limpia la casa.

EN LA HERRERIA DE FEDERICO

"Hailos quien las hace", las madreñas, comenta el herrero y nos enseña los útiles, el fuelle y la fragua. 79 años, se empeña en que tomemos una fotografía del fuelle y la fragua. Trabajó en la mina, "pero en la mina non dan nada". Le escolta su perro "Col", "no hace daño es un burro". Se sitúa en "la yunque". Se dispara el "flash" y nos comenta el difícil arte de hacer madreñas, de hacer los clavos. Hace los hierros para vaciar y agujerear la madera, "pa labrarla", me dice. "Chito", espanta a su perro y sigue mostrando su habilidad con las armas, sus armas de la herrería.

Salen los chicos de la clase, nos miran extrañados, todos con madreñas, son 55, les dan clase tres maestras.

Federico nos avanza su futuro "voy a cambiarme de casa a otra más lujosa que la mía." "Aquí en Quintana de Fuseros hay de todo menos dinero y qué comer", aunque después nos obsequió con queso y vino, como Domingo y su padre Eduardo: mantecadas, jamón y vino.

Seguimos camino y conocimos a Miguel López, 19 años concejal, del partido único la Falange, el nos habla de la prehistoria inmediata de su pueblo. Conocemos a Florinda, nos canta un romance moro y nos recita:

"Pa comer buen botillo
tien que ser de buen cerdo
cebao con berza y patata
y fariña de centeno."

Apenas queda tiempo, tiempo último compartido con "Tino", y su hijo, el de la discoteca. El sol oscurecido se oculta por Cabanillas, San Justo y Noceda; hacia allí partimos, con la promesa de regresar. Yo no he nacido en Quintana, pero lo había hecho antes de que mi corazón se diera cuenta.

Las estaciones del año

Hay sol y agua en verano,
para podernos bañar,
tenemos nieve en invierno
si queremos esquiar.

Qué tiempo más agradable,
en otoño y sementera,
cuando llega el mes de abril,
el canto del cuclillo,
anuncia la primavera.

En primavera canta el cuco,
en verano se cosecha el trigo,
en otoño se vendimia,
en invierno la cocina
y el jarro lleno de vino.

Y no falta la escodilla,
con lacón y la morcilla,
la cecina y el chorizo,
buen garbanzo, buena berza,
buena carne de cabrito
y el típico botillo.

Pa comer buen butiello,
tien que ser de buen cerdo,
cebao cun berza y pataca
y fariña de centeno,
feicho pur mulleras facendosas,
de sas que viven nu Bierzo Alto,
curau cun fumu de tuérgano,
de pillorno y de fullaco.

Florinda

"La Rufina"

No sabemos con certeza si en Quintana de Fuseros hubo explotaciones auríferas en algún tiempo, a pesar de que así lo indica Albertos para buscar las raíces del nombre, sin embargo, de lo que sí está muy seguro Miguel López es de que la primera mina de carbón de la zona, del rio Boeza, fué "La Rufina", que fué solicitada su explotación el 18 de noviembre de 1.912.

La opinión de Miguel es la de que queda mucho carbón por sacar en todo el valle. Nos hablaba de que en la actualidad se está en la primera capa y que es muy probable que existan del orden de 22 a 28 capas diferentes. La configuración geológica es muy buena, tanto que según sus cálculos, haciendo un pozo vertical se puede atravesar el manto carbonífero con 800 a 1.000 metros de perforación.

CAFETERIA
SABUGO
especialidad en vermouth
IGÜEÑA

SORTEO
PRIMAVERA
28 de Abril 1986

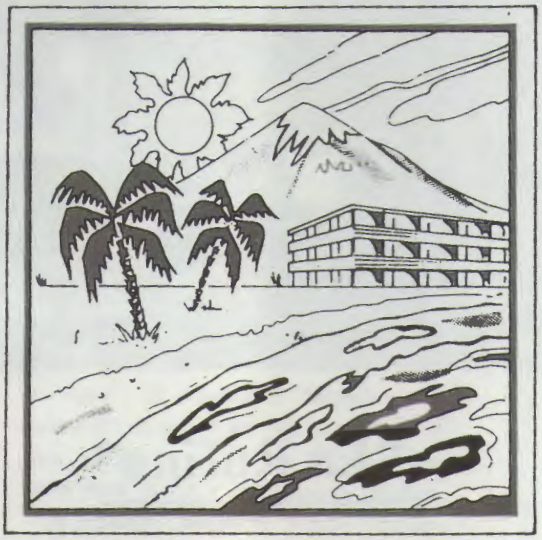

SORTEO de VIAJES
PARA 50 PERSONAS A LAS ISLAS CANARIAS

- La excursión tendrá lugar en la primera quincena del próximo Junio.
- Los números serán adjudicados por ordenador de acuerdo con las Bases del Sorteo.
- Las listas con los números adjudicados a cada cuenta, estarán expuestas en las Sucursales donde se encuentran domiciliadas, desde el día 22 al 28 de Abril.

CajaLeón

Caja de Ahorros
y Monte de Piedad
de León

Aut. J.C.L. 19-3-86

HACIA EL 2.000

Elidio García Alvarez
Técnico Aeronáutico

Sólo dos palabras, a modo de presentación. Mi nombre es Elidio García Alvarez, soy natural de Rodrigatos de las Regueras, hijo de Delfín "el cojo".

Actualmente resido y trabajo en la Comunidad Valenciana, más concretamente en Valencia. Soy técnico aeronaútico, aunque actualmente me dedique a mi gran pasión que es la electrónica.

Cuando hace unos meses, y por mediación de mis hermanos, recibí el n 2 de la revista "El Aguzo", confieso que me emocioné, y que devoré ávidamente, renglón a renglón todo su contenido; Me pareció perfecto el poder tener un medio de divulgación propio del Ayuntamiento. El reportaje sobre Almagarinos, muy bueno, y excelente el informe de Carlos Suárez "don Carlos'' para mí, sobre la microfauna, mariposas, insectos, etc.

Había nostalgia en algunos artículos, se buscaban las raíces en otros, pero ¿y el futuro? ¿las nuevas técnicas? ¿los nuevos adelantos tecnológicos? ¿no faltarían quizá unas pinceladas de futuro tecnológico en esa revista?.

Sinceramente no lo sé, pero a lo largo de algunos números, voy a tratar de explicar en un lenguaje más o menos coloquial. Las nuevas tecnologías la incidencia social de los nuevos métodos de trabajo, en consonancia con los nuevos adelantos, el aprovechamiento de las nuevas técnicas para su uso pacífico y bélico.

La microelectrónica, madre de gran cantidad de adelantos tecnológicos, las últimas novedades en telecomunicaciones, la aeronáutica, la astronáutica, etc; serán algunos de los temas que analizaremos.

Para comenzar, lo haremos con unas cuantas definiciones útiles, para seguir el desarrollo de futuros artículos.

ELECTRONICA:

Rama de la ciencia y tecnología que trata de los dispositivos electrónicos entre los que se incluyen: tuvos electrónicos, amplificadores magnéticos, transistores, y otros dispositivos que ejercen la función de tubos electrónicos en el control del flujo de electricidad en el vacio, gas, líquido, semiconductor, y superconductor.

TUBO ELECTRONICO:

Dispositivo en el que la conducción de electricidad se manifiesta por medio de electrones que se desplazan a través del vacio o de un medio gaseoso, en el interior de un envolvente hermático.

Sus funciones consisten en: rectificación, amplificación, modulación, demodulación, oscilación, limitación,etc.

ELECTRON:

Partícula subatómica que transporta la carga negativa unidad de electricidad.

MICROELECTRONICA:

Tecnología de construcción de circuitos y dispositivos en contexturas extremadamente pequeñas mediante técnicas diversas.

TRANSISTOR:

Elementos compuestos de tres o más electrodos que pueden realizar todas las funciones de tubos electrónicos incluyendo la amplificación y rectificación.

LASER:

Amplificación de luz por radiación de emisión estimulada.

CIRCUITO INTEGRADO:

Sistema interconectado de elementos activos y pasivos integrados en una base o sustrato semiconductor único, o bien, depositados sobre un sustrato por una serie continua de procesos compatibles, y que es apto para realizar al menos una función de circuito electrónico complejo. También se le puede denominar CHIP.

BIT:

Utilizado como unidad de capacidad de información de una memoria, así como el bit x segundo es la unidad de velocidad de transmisión de datos digitales.

SILICIO:

Material no metálico, muy abundante en la naturaleza, utilizado en forma pura como semiconductor por su alta capacidad de integración, su símbolo químico es, Si su peso atómico, 28.

MEMORIA:

Circuito electrónico diseñado para aceptar la introducción de datos y la retención de los mismos para su posterior recuperación.

Una sección para conocer las nuevas tecnologías y su incidencia en la sociedad del futuro

CONVERTIDOR ANALOGICO/DIGITAL:

Chip que transforma las tensiones y corrientes análogas procedentes de un sensor en información para su representación digital.

BANCO DE DATOS:

Dícese de toda la información que puede estar sujeta al procesado por un ordenador.

ORDENADOR:

También denominado computador es el conjunto de: unidad central de proceso (CPU), memoria, dispositivo de estado sólido y fuente de alimentación incorporado en un bastidor, cuya misión es la de recibir, almacenar y procesar datos y cálculos de índole general.

TELECOMUNICACION:

Comunicación entre dos o más puntos distantes utilizando sistemas eléctricos o electrónicos.

SOFTWARE:

Dícese de los programas y técnicas informáticas propiamente dichas, así como elementos de apoyo a la programación.

HARDWARE:

Dícese de los elementos físicos que componen un computador, (circuitos, componentes internos), etc.

ROBOT:

Máquina electromecánica susceptible de programación que realiza trabajos de tipo repetitivo, y que suele constar de una base, un brazo que suele terminar en una pinza y que dispone de diversos grados de libertad, que le permiten la manipulación de piezas de acuerdo con un programa establecido.

PROGRAMA:

Se define como programa al número de instrucciones generadas con la finalidad de resolver un problema concreto mediante un computador.

Una vez reseñados estos términos que tanto se utilizan en electrónica e informática, vamos a entrar en materia, y empezaremos hablando de un instrumento muy de moda, y que se está imponiendo en la gran mayoría de empresas así como en muchos hogares de nuestra piel de toro, así como en el resto del mundo.

EL ORDENADOR.

¿Que es un ordenador?.

A parte de su definición técnica, que ya hemos reseñado en las definiciones preliminares, podríamos comparar un ordenador, con un inmenso archivo de datos, donde hay un operario tan sumamente eficiente, que al pedirle cualquier dato, nos lo va a dar casi al instante.

Partamos de dos conceptos básicos:

a) Un ordenador es algo más que una máquina de jugar.

b) Un ordenador para que cumpla su función, hemos de estar constantemente dándole información, insertándole datos, programándolo, pues un computador sin esta asistencia, deja de serlo para convertirse en una simple máquina.

Actualmente, han proliferado en el mercado una gran variedad de marcas y modelos, desde los más sencillos para la casa, hasta los más complicados para llevar a cabo cualquier gestión, control, programación, etc.

Según últimos estudios, a los llamados ordenadores personales, no se les da el uso apropiado, pues por lo general no se les saca ni el 25 % del rendimiento que pueden ofrecer. En la mayoría de los hogares que existe una de estas máquinas, es para los niños; se les compran programas de juegos, muchos programas de juegos, algunos educativos y poco más, cuando en realidad un ordenador personal, nos puede llevar desde la contabilidad general de la casa, pasando por un fichero de cocina, hasta una agenda, para recordarnos los quehaceres diarios, fechas señaladas, y otras muchas funciones.

Según los anteriormente aludidos estudios, el parque español de ordenadores ascendía a casi 27.000 unidades, lo que supone un gasto de 255.218 millones de pesetas en informática, siendo el aumento con respecto al año anterior de un 29%.

Otros datos facilitados en este estudio, apuntan que el 49,2% de nuestro parque de ordenadores es de origen norteamericano, estando en segundo lugar los de origen alemán con un 26,5 %, siendo el resto de muy diversas procedencias, pero principalmente de Japón.

Hablando del ordenador propiamente dicho, explicaremos que un equipo consta de las siguientes partes: una unidad de control, compuesta de la placa lógica (C.P.U.) y el teclado interconexionado todo ello a una pantalla o monitor y a una unidad impresora que se puede denominar Plotter si pretendemos dibujar gráficos.

Los ordenadores profesionales, los de gestión y muchos de los personales llevan unido a los anteriormente rese-

● "A los ordenadores personales no se les saca ni el 25% de utilidad".

ñados componentes unas unidades de almacenamiento de datos o programas, que pueden ser en disket o en un cassette.

Normalmente los equipos informáticos de cierta entidad, utilizan el sistema de almacenamiento de datos mediante los diskets, dada su mayor capacidad cuantitativa y su mayor rapidez de trabajo.

Determinar el tipo de ordenador que es más complejo, no es tarea fácil, pero, debemos de tener en cuenta el uso que le vayamos a dar, ver sus características, y a ser posible que reuna las siguientes:

a) Que disponga de suficiente software
b) Que disponga de una aceptable velocidad de trabajo.
c) Que la relacioń precio/calidad, sea óptima.
d) Que el servicio técnico sea práctico.

El próximo capítulo hablaremos un poco de los ordenadores del futuro, de los llamados de la quinta generación u ordenadores inteligentes, capaces en un futuro de razonar lógicamente; pero lo que jamás podrán conseguir, es que tengan sentimientos.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

NOMBRE .....
APELLIDOS .....
DIRECCION .....
POBLACION ..... PROVINCIA .....

Forma de pago:

- ☐ Talón adjunto.
- ☐ Giro postal.
- ☐ Banco.
- ☐ Pago Caja Ayuntaminto.

TARIFAS

- ◯ Un año (4 números) 300 pesetas.
- ◯ Seis meses (2 número) 200 pesetas.
- ◯ Colectiva (5 ejemplares) por cada numero) 1.200 pesetas.

Remitir al Ayuntamiento de Igüeña (Revista "El aguzo").

● Señale el período y tipo de suscripción elegido.

Foto Cela

VUESTRO INTERES ES LA CULTURA
NUESTRO DESEO QUE LLEGUE A TODOS
TE ESPERAMOS ESTE VERANO

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPARTAMENTO DE CULTURA

Nuestro suelo no urbanizable

Medidas de protección (1)

La experiencia adquirida de mis contactos y reuniones con diversos compañeros, tanto técnicos como políticos, desde mi incorporación a la Comisión Permanente de Medio Ambiente de la Federación Española de Municipios y Provincias, me ha permitido elaborar la siguiente propuesta para su inclusión en nuestras Normas Subsidiarias de Urbanismo, que en la actualidad están en fase de aprobación, con el fin de proteger y corregir nuestro entorno y mejorar nuestro habitat. Por su extensión, irá fraccionado en varios números.

Dada su actualidad, sobre todo en nuestro Municipio, me gustaría recoger sugerencias y por lo delicado del tema aclarar que las normas que siguen se refieren AL SUELO NO URBANIZABLE.

Laudino García García

"Normas Urbanísticas para el Suelo No Urbanizable de especial Protección del Municipio de Igüeña."

ARTICULO 1 . -Principios constitucionales como fundamento de la Normativa:

La Constitución Española de 1978, como norma suprema del ordenamiento jurídico de nuestro país, encauza y dirige los principios y el contenido de toda actividad positiva, parte de la cual es la elaboración de la normativa urbanística. En la regulación urbanística debe ser especialmente observable el siguiente precepto constitucional, perteneciente al Título I, Capítulo III, Artículo 45:

"1. -Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.

2. -Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

3.- Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la Ley fije se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas así como la obligación de reparar el daño causado."

ARTICULO 2 .- Suelo No Urbanizable de Especial Protección:

"1. -Constituye el Suelo No Urbanizable de especial protección aquellos terrenos que así deban preservarse en razón de sus especiales valores agrícolas, ganaderos o forestales, naturales, ecológicos, paisajísticos o culturales.

2. Están sujetos a las medidas de protección que, por razón de su naturaleza y características, se fijan en las condiciones particulares de este tipo de suelo, relacionados en el artículo 4.

3. - Las áreas más significativas por importancia y dimensión, dentro del Municipio, se encuentran recogidas en los planos donde se determinan los Montes de Utilidad Pública y demás documentos gráficos en las presentes Normas Subsidiarias de este Municipio."

ARTICULO 3 .- Régimen Jurídico:

1. - Las facultades de utilización de uso urbanístico en el suelo no urbanizable de especial protección se ejercerán dentro de los límites y con el cumplimiento de los deberes establecidos en las Normas Subsidiarias, sin que dicho suelo pueda ser dedicado a utilizaciones que impliquen transformación de su destino o naturaleza o lesionen el valor específico que se quire proteger. (Artcs. 76 y 86.2 de la Ley del Suelo).

2. - La aplicación de las presentes Normas sobre cada clase de suelo no conferirá derecho a los propietarios de los terrenos a exigir indemnización. (Artcs. 87 LS y 36 RP).

3. - La protección de los valores de defensa del paisaje, conservación del medio ambiente natural y elementos naturales a que hacen referencia los artículos 82,c), 12.1, d), 12.2.4, 19 y 21 de la Ley del Suelo y 36 del Reglamento de Planeamiento se instrumenta a través de la normativa específica que se refleja en los artículos precedentes y, fundamentalmente en el siguiente, que componen el régimen jurídico del Suelo No Urbanizable de especial protección, además de la determinación y explicitación del correspondiente catálogo a que alude el artículo 25 de la Ley del Suelo.

ARTICULO 4 .-Normas de Protección:

1.- Se prohibe toda actividad, edificación o cambio de uso que pueda implicar la transformación del destino o

naturaleza o lesione el valor específico que debe protegerse, natural, ecológico paisajístico, cultural o agrario.

2.- **USOS PERMITIDOS:** Se consideran como tales, además de los específicos de protección, conservación y mejora, los usos tradicionales agrarios, que mantengan sus actuales superficies e intensidades, evitando el deterioro de las condiciones ecológicas protegidas.

Asimismo podrán llevarse a cabo usos de recreo extensivo y ocio pasivo, siempre que no impliquen ninguna clase de infraestructura o urbanización, ni utilización de vehículos motorizados desvinculados de las explotaciones agrícolas.

3.- **USOS PROHIBIDOS:** Quedan expresamente prohibidos todos los restantes usos posibles, la implantación de vivienda familiar, así como las construcciones e instalaciones vinculadas a la ejecución, entretenimiento y servicio de las obras públicas u cualesquiera otra construcción o edificación de las previstas, o no, como posibles en estas Normas. Podrán no obstante, cuando las circunstancias lo aconsejen instalarse edificaciones o instalaciones de interés social o utilidad pública.

No podrán, tampoco, realizarse obras de infraestructura ajenas a los usos tradicionales agrarios, movimientos de tierra, etc. ni extracciones o canteras.

4.- Los núcleos rurales que se encuentren incluidos en esta categoría de suelo no urbanizable de especial protección deberán restringir su crecimiento, en su caso, al interior de su propia delimitación, sin que sea posible definir una zona de referencia.

5.- Como principio general de conservación de estas áreas, la destrucción accidental o provocada de los elementos naturales, flora, fauna o aguas, no modificará su consideración de especial protección, pero adquirirán la calidad de áreas a regenerar con las mismas limitaciones que les hubiera correspondido con anterioridad.

ARTICULO 5.- Precatálogo:

Quedan clasificados como Suelo No Urbanizable de Especial Protección, a los efectos de estas Normas y con carácter de Precatálogo, los siguientes puntos de interés para la defensa del paisaje y conservación de la naturaleza:

1.- MONTE DE UTILIDAD PUBLICA 347, comprendiendo los Montes de "ABESEDO, CORONES, CETRERA, TREISEO, NISTALES, EL JARDIN Y OTROS", de pertenencia de la Entidad Local Menor de Rodrigatos de las Regueras.

2.- MONTE DE UTILIDAD PUBLICA 348, comprendiendo los Montes de "BOBIN, ROBIN, LAS MATAS, PEDROSA Y OTROS, de pertenencia de la Entidad Local Menor de Igüeña.

3.- MONTES DE UTILIDAD PUBLICA 349 y 353, comprendiendo los Montes de "LOS CAUDALES, FOGINAS, PALOMAR, VALLE DE CEREZAL, TIGUELOS Y OTROS", de pertenencia de la Entidad Local Menor de Quintana de Fuseros.

4.- MONTE DE UTILIDAD PUBLICA 350, comprendiendo los Montes de "FOGINAS DE FONTANAL, UCEDOS, PICOS Y OTROS", de pertenencia de la Entidad Local Menor de Tremor de Arriba.

5.- MONTE DE UTILIDAD PUBLICA 351, comprendiendo los Montes de "LA MASERINA, MATA DE LA CUESTA, PINOSO Y OTROS", de pertenencia de la Entidad Local Menor de Almagarinos.

6.- MONTE DE UTILIDAD PUBLICA 352, comprendiendo los Montes de "PALERO, LOS VALLES, CASADAL Y OTROS", de pertenencia de la Entidad Local Menor de Colinas del Campo de Martín Moro.

7.- MONTE DE UTILIDAD PUBLICA 354, comprendiendo los Montes de "PEÑOSO, VALLE DE LAS FUENTES, CUERNO DE LA CAMPA Y OTROS", de pertenencia de las Entidades Locales Menores, deshabitadas en la actualidad de Urdiales y los Montes.

8.- MONTE DE UTILIDAD PUBLICA 355, comprendiendo los Montes de "PIÑOSO, PONJOS, VALVERDE Y OTROS", de pertenencia de la Entidad Local Menor de Pobladura de las Regueras.

9.- MONTE DE UTILIDAD PUBLICA 356, comprendiendo los Montes de "SAN PEDRO, VALGRAU, RETUERTA Y OTROS", de pertenencia de la Entidad Local Menor de Espina de Tremor.

ARTICULO 6 .- Definición, clasificación, Nornas de Protección.

A.- ECOSISTEMAS NATURALES INALTERADOS

1.- Les corresponde una normativa de protección total frente a cualquier intervención que pueda alterar su equilibrio biológico.

2.- Se permiten los usos de ganadería extensiva, en análogas condiciones a las existentes, o sometidas a una planificación que garantice la no degradación del suelo.

3.- Se permitirán asimismo el recreo y ocio pasivo, así como la caza y pesca, dentro de las limitaciones de carácter general o particular que pudieran establecerse para alguno de estos espacios.

B.- MASAS FORESTALES

Se distinguen los tipos siguientes: Bosques Autóctonos y Bosques Protectores.

1.-BOSQUES AUTOCTONOS: Se consideran así los formados por especies autóctonas, tanto roble, castaño, haya, abedul, fresno, tejo, como las restantes especies tradicionales.

Se permiten, además de los usos correspondientes a los ecosistemas naturales inalterados, la explotación forestal por entresaca y sujeta a los programas que aseguren la renovación natural, o en su caso ayudada del bosque natural, según los planes de la legislación correspondiente.

Se prohiben los restantes usos no sujetos a las normas de la legislación forestal.

La tala se considera acto sujeto a licencia.

2.- BOSQUES PROTECTORES: Se considera así a las áreas forestales, normalmente de repoblación con conífe-

El Ayuntamiento protege las masas forestales, paisajes naturales, cauces públicos y lagunas

ras, cuyo fin principal es evitar la erosión de las cuencas receptoras, contener y evitar desprendimientos de rocas y tierras y que en consecuencia mantienen condiciones higiénicas o microclimáticas de los pueblos y defienden cultivos o vías de comunicación, etc.

Se permiten usos análogos a los bosques autóctonos, así como los de explotación maderera por entresaca siempre que, con repoblaciones adecuadas, se mantenga el carácter protector de estos montes.

Se prohibien los restantes usos. La tala se considera acto sujeto a licencia.

C. -PAISAJES NATURALES

1.- Son aquellos que por su situación, vistas panorámicas, formas hidrológicas, exuberancia y particularidades de la vegetación espontánea o especiales características de su fauna o capacidad para albergarla, merecen ser objeto de especial protección.

2.- No se podrá realizar en ellos extracciones de grava o arena, piedras o minerales.

No se podrá proceder a la corta de arbolado, salvo estudio a nivel de Plan Especial en el que se analicen las garantías de mantenimiento y reposición.

3.- El tendido de las líneas áreas de cualquier tipo, se realizará de forma que no perjudique el paisaje, mediante estudio previo en este sentido y correspondiente autorización.

4.- Queda prohibido, en estas áreas, cualquier destino del suelo, construcción o instalación que atente al paisaje.

D. -SINGULARIDADES PAISAJISTICAS

1.- Son los elementos o particularidades del paisaje en extremo pintoresco, de belleza o rareza singular, tales como peñones, piedras, árboles singulares o de edad extraordinaria, cascadas, desfiladeros y elementos de similares características geológicas, geomorfológicas, etc.

2.- Como norma complementaria de su preservación total, se fija la obligatoriedad de establecer una zona de respeto o defensa, que se fijará en cada caso según las propias características del elemento o singularidad a proteger.

3.- En la zona de defensa, se prohibe todo tipo de edificación o actuación de movimiento de tierras, infraestructuras o modificación de la vegetación, que pueda alterar o modificar el entorno.

E. -CAUCES PUBLICOS Y LAGUNAS

1.- CAUCES PUBLICOS: En los cauces públicos, toda modificación de las condiciones naturales, cambio de curso, rasantes, arbolado o vegetación natural, extracción de áridos, etc. en una franja de protección de 100 metros a cada lado del alveo, exigirá autorización solicitada con estudio de la situación existente e impactos previsibles.

1.2.- Queda sujeto al deber de obtener previa licencia, cualquier acto de vertido de aguas a los cauces públicos, ya sean las aguas de uso superficial o subterráneas, solicitada con estudio de la situación existente e impactos previsibles, con el fin de determinar las medidas correctoras a imponer.

1.3. -A este respecto y dada la peculiaridad de este Municipio, se distinguen los siguientes tipos de vertidos:

A. - LAVADEROS DE CARBON: Sujetos al deber de obtener previa licencia, conforme a las disposiciones del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubre, Nocivas y Peligrosas. Se aconseja el tipo de lavadero de circuito cerrado o depuración de las aguas residuales. Se prohibe el uso de materias químicas nocivas para la fauna existente o previsible.

B. - AGUAS MINERAS SUBTERRANEAS: Son las provenientes de las labores propias de la minería, tanto en galerías como en pozos. Antes de verter al cauce, (rio ó arroyo), deben estar sujetas a un tratamiento de depuración, siendo el mismo acorde con el caudal.

2.- LAGOS Y LAGUNAS: Se consideran de conservación total, por lo que regirán las limitaciones de 200 m. libres de toda nueva actividad. Exigirá autorización expresa toda actividad que pueda producir contaminación o eutrofización con vertidos directos o indirectos.

Valle: Poemas a la tierra

FRANCISCO L. POZO

I. ELEGIA MATINAL

Nos pertenece la niebla plateada
que esplende en la ladera.
Nos pertenece el polvo estrellado
del amanecer.
Más todos nosotros pertenecemos
al infierno que arde sin llamas bajo tierra.
Nos pertenece el ulular del viento que lame
el largor del lauredal, el tremor
de la yerba del hontanar.
Nos pertenecen plumajes y cantos de aves
canoras, no sus alas.
Mas todos nosotros pertenecemos
a la umbría selva de traviesas. Nos
circunda el tedio,
un deletéreo epicentro, una ventisca
de polvo, un vertigo en los bordes
de un abismo.
Nos pertenece el sol y las espumas de su arco,
nos pertenecen batallones tintineantes
de chopos.
Nos pertenecen las aguas frías,
los animales mansos y los huidizos
y difusos y tristes aullidos del lobo.
Más todos nosotros pertenecemos
al infierno que arde sin llamas bajo tierra.
Prisioneros de la quietud subterránea,
con la vida y el cuerpo demasiado
vulnerables.
Sube el día, crece nuestro inmenso
desamparo.
Nos pertenece el amanecer
pero un profundo
agujero negro nos condena a la noche
eterna.

II. CANTO DE DESACUERDO

La montaña
dijo: "Venid hombres
a despeñaros
en mis entrañas,
a morir en mí."
Las piedras
y los hombres
arden desde entonces.
Los montes
ofrecieron
sus profundos
agujeros negros: vida
o muerte, esperanza
o muerte, felicidad
o muerte.
El azul o verde valle,
el luminoso valle,
el fluorescente valle,
se convirtió
en un oscuro valle,
en un negro valle,
en un sucio valle.
La montaña
dijo: ' Venid hombres
a despeñaros
en mis entrañas,
a morir en mí."
Desde los caminos,
desde las cimas de largos
ríos de piedra
descendieron
malignos soplos
y olor de cenizas.
Los árboles desconocen
desde entonces la paz.
Enferman y mueren.
No podrían alcanzar
el cielo, pues arrastran
sus almas maldiciones
sedientas: en sus ramas
anidan cables eléctricos.
La montaña
dijo: "Venid hombres
a despeñaros
en mis entrañas,
a morir en mí.''
Y los hombres
se apoderaron de la montaña,
pero era ella
quien se apoderaba de los
hombres. Los hombres
quedarían sepultados
para siempre.
Simplemente con sus dedos
trazaron sendas, traidoras
a veces, en la silenciosa
oscuridad.

● Ganador del concurso municipal de poesía 1985

III. SENDEROS NEGROS

Al caminar
por los senderos negros,
escucha la inquietud de tu interior,
al miedo
mezclado con el polvo,
agárrate al viento,
pues la muerte
es un amargo beso
que en la oscuridad se acerca
con silencio.

La noche duerme
entre los escombros. Es muerte
lo que se presiente y asfixia al hombre.

Se desprenden piedras negras sigilosamente,
que heladez dolorosa la de la sangre.
Al caminar, por los ardientes
entresijos de la tierra,
escucha: una voz se derrumba, resplandece
entre las sombras de un necesario infierno.

¿A
quién
debemos
suplicar
que
nos
deje
subir
a
contemplar
el
horizonte?
Al caminar
por los senderos negros
escucha la inquietud de tu interior.

Fernando Martínez
PANADERO
MAZAPANES, ROSCONES,
EXQUISITAS EMPANADAS
C/ VEICIELLOS, 11 TREMOR DE ARRIBA

Desde Panamá

Estimados convecinos:

Un cordial saludo para todos ustedes y una felicitación sincera por esa revista. "El Aguzo" con su título, tan lleno de recuerdos en torno al lla, a la estufa y la pregancia...; con sus fotografías, artículos y reseñas, es, particularmente para los que vivimos lejos, un acercarnos a lo más entrañable de los patrios lares, despertando añoranzas, vivencias irrepetibles de nuestra infancia... He recibido el segundo número. Creo que Tommy es la responsable... aunque ni me ha mencionado la revista.

Yo soy originario de Espina, ahí viven mis padres Sergio e Inés y otros familiares, además de los amigos y compañeros de infancia. Para ellos, desde aquí, mi cariño y mis recuerdos.

Un buen día, allá por septiembre de 1945, en busca de nuevos horizontes más allá de Torre, de Brañuelas y de Astorga, salimos tres mosqueteros, de apenas doce años, dejando atrás esos valles y montañas: Paulino Calvete, de Tremor; Aurelio Aguado y el que os escribe, de Espina. Nuestro destino el hermoso pueblo de Arévalo, en la provincia de Avila. Allí llegamos con escaso equipaje, gran dosis de modales y lenguaje pueblerino, y no menos nostalgia del pueblo y la familia.

Al poco tiempo Calvete y Aguado optaron por el regreso: no se aclimataban... no les iba aquello. ¿Cómo compararlo con los paisajes bercianos, con las aguas cantarinas y transparentes de la sierra y la libertad de correr por valles y collados?

Desde 1950, con gran ilusión de entregar mi vida ayudando a los jóvenes de estas tierras centroamericanas, llevo 35 años compartiendo penas y alegrías, luchas y fracasos con estos sufridos pueblos, que no acaban de encontrar caminos de justicia, de libertad y democracia, de paz y bienestar.

El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá: dos mil kilómetros de estrecha franja de tierra tendida de NO á SE entre dos oceános, con cerca de veinte millones de habitantes para las seis naciones. La más pequeña, pero la más densamente poblada, El Salvador con veinte mil km. cuadrados para cerca de cinco millones de habitantes.

La inmensa mayoría de la población, son gente pobre, en muchos casos de una pobreza extrema rayana en la miseria. Con estructuras sociopolíticas y socioeconómicas que han contribuído a mantener estos pueblos en esos niveles infrahumanos, a pesar de su aparente progreso y desarrollo en los centros urbanos.

Actualmente me encuentro en Panamá, "centro del mundo y corazón del universo" como la llaman sus moradores. Su canal es un capítulo sumamente importante tanto para el tráfico marítimo internacional como para la economía del país. Es una verdadera maravilla del ingenio y la técnica. En sobre a parte os envío un folleto para que os hagáis una idea aproximada.

Comprenderéis que con esos 35 años de ausencia, si por una parte soy como de aquí y conozco esto casi como mi pueblo..., por otra parte todo lo que nos lleva con el espíritu a esos parajes y los valores íntimos que encierran, nos resulta algo profundamente entrañable. Así es "El Aguzo": aportes culturales, remembranzas, humor, reportajes, vínculo de unión, comunicación entre todos nosotros, los que estáis ahí y los que andamos por el ancho mundo...

Os felicito muy efusivamente y os animo a seguir con entusiasmo, madurando ideas, contenidos... para que "El Aguzo" sea siempre esa luz, no mortecina y vacilante, sino esplendorosa, llena de fulgor. Siempre más y mejor.

Un cordial saludo para todo y un abrazo.

Afmo. Isidro Gonzalez F.

DISCOTECA
● TU AMBIENTE
● TU MUSICA
● TUS AMIGOS
C/ Fueyo, 2 - Teléf.: 53 01 80
TREMOR DE ARRIBA

La Casa de Cultura en Tremor

El excepcional programa propuesto por la Corporación Municipal, es la idea germinal de este edificio.

Un programa de actividades seguras, necesarias, deseables, que se me ha ofrecido como profesional, para que los resuelva de forma flexible y abierta; y en esta línea intencional he proyectado este artefacto-contenedor para que esté en su capacidad la de albergar todas las actividades humanas que eleven el sentimiento colectivo, donde los hombres puedan manifestar sus ideales y pensamientos, donde los ancianos puedan enseñar y los niños aprender lo que quieren ser de mayores. Estas actividades llenarán la casa y darán sentido y vibración a este edificio, que por su tamaño y altura le costará integrarse a las calles, las casas y la silueta de Tremor hasta que todo el pueblo comprenda que su contenido les pertenece.

Este artículo para vuestra revista quedará concluido con la lectura que cada uno tenga del edificio cuando este terminado.

Paco Alonso
Autor del proyecto

FINANCIACION

Excma. Diputación Provincial de León (Fondos Propios)	11.967.285
Estado (Programa Quinto Centenario)	7.297.125
Ayuntamiento (Crédito con Banco Crédito Local)	9.924.090
Ayuntamiento (Proyecto de la obra)	680.479
Ayuntamiento (Dirección de la obra)	887.482
Ayuntamiento (Adquisición solar a la Iglesia)	591.715
Ayuntamiento (Adquisición demás solares)	500.000
Ayuntamiento (Derribo de solares)	935.000

NOTA: A estos precios habrá que añadir las dotaciones de mobiliario y demás.

El Aguzo

Quintana de Fuseros

PRIMAVERA 86